



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2.011

ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)

C.I.F: G 18.710.558

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El fin de dicha Asociación, será fomentar, estimular, promover y organizar actividades, culturales, deportivas y recreativas, fomento de empleo, con incidencia mayor en la infancia, en la juventud, en la tercera edad y en la familia sin discriminación de ningún tipo, respetando y promocionando los derechos fundamentales de los hombres y mujeres y del niño, que son la base de la formación integral humana.-----

Para el logro de los objetivos señalados, la Asociación "Almanjáyar en Familia" realizará:

Montará campamentos infantiles, juveniles y familiares; -----

Organizará actividades culturales, deportivas y recreativas.-----

Conferencias, cursillos, cineforums, teatroforums, visitas artísticas.

Excursiones.-----

Concursos.-----

Escuela de monitores.-----

Atención a personas mayores y el intercambio entre generaciones.

También establecerá intercambios a nivel, provincial, regional, nacional e internacional con otras asociaciones o entidades afines.

Promoverá todas aquellas acciones y programas socio-educativo-cultural que beneficien a los sectores de población más vulnerables.

Emprenderán programas que favorezcan la formación e inserción laboral.

Para alcanzar estos objetivos se contratará a personal cualificado, promoviendo la participación e implicación del voluntariado, llevando a cabo una formación específica e integral para el desarrollo de los fines de la Asociación.



1 INTERVENCIÓN REALIZADA

La **ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)** lleva a cabo su labor en la zona de Almanjáyar, y acompaña a los sectores de población infancia, padres y personas mayores.

Dentro de sus **objetivos** está su compromiso socio-educativo como medio para erradicar las situaciones de vulnerabilidad social en la que se encuentran muchas personas de nuestro barrio, además de fomentar todos los valores que hay presentes entre nuestros vecinos.

Toda su labor la realiza en coordinación con la Parroquia Jesús Obrero y desde sus inicios ha ido concretando su labor desde la **escucha de la realidad** de las personas de nuestro barrio.

Esta escucha es exigente e intenta responder nuestra acción a los retos que va planteando la realidad del barrio.

Desde esta escucha han nacido programas específicos para cada uno de los sectores de población:

- 1) El programa socio-educativo **HACER-HOLA**, un programa que ofrece unas personas y un espacio donde los menores se sienten queridos y acompañados en su crecimiento integral, educativo, potenciando todo lo positivo que hay en ellos.
- 2) El programa **ENCUENTRO** dirigido a las personas mayores, ofreciéndoles personas y espacios para vivir cada día con más dignidad este momento de su vida.
- 3) El programa **CU-CU**, dirigido a padres–madres jóvenes y tiene como finalidad ofrecer herramientas socio-educativas para ayudar a sus hijos en su crecimiento, por medio del cuento.
- 4) Programa **TENGO UNA OPORTUNIDAD** dirigido a personas que pasan momentos difíciles en su vida, desempleo, problemas con la justicia, droga, violencia de género, alimentación... El objetivo es transmitir el mensaje de que siempre hay UNA OPORTUNIDAD y, desde nuestra realidad, intentamos dársela.
- 5) EN TODA ESTA LABOR ESTÁN IMPLICADAS MUCHAS PERSONAS, Y PARA LLEVAR A CABO la tarea socio-educativa tenemos implantado el programa **CERCANIA** que tiene como principal objetivo es el de acercar la realidad del barrio de Almanjáyar y, en concreto, de la Asociación ALFA a los voluntarios/as que pasan por ella, con la finalidad de provocar una transformación o cambio por ambas partes (que los voluntarios vean una realidad que tiene muchas cosas positivas que hace falta reforzar en su gente y que la gente del barrio conozca formas de actuar, de pensar y de vivir diferentes para su enriquecimiento.
- 6) Programa Almanjáyar en la Red, puesta en marcha de la web de la Asociación y Acompañamiento, formación de las personas del barrio.

2 Representación legal

La representación legal de la Entidad, según el artículo 16 está otorgada en el Presidente de la Asociación y la ostenta Don Juan Carlos Carrión González, según nombramiento de fecha cinco de febrero de dos mil diez.

3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Imagen fiel

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable, desarrollándose según el Real Decreto 776/1998, de 30 de Abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria.

Se han aplicado los principios contables que se detallan a continuación a fin de formular las cuentas anuales con claridad, expresando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

3.2 Principios Contables

La contabilidad de la Entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

3.3 Comparación de la información.

Los gastos de personal han experimentado un incremento muy considerable ya que se ha aumentado el número de trabajadores en los diversos programas de la entidad. El número de trabajadores contratados es de 18, a tiempo parcial.

Los Gastos de Explotación (Reparaciones, Servicios Profesionales, Gastos de Formación, Teléfono, etc.) experimentan una subida, aunque es de reseñar que los Gastos de luz y Agua los asume la entidad Parroquia Jesús Obrero, donde tiene la sede esta Asociación.

La cuenta 629 Otros servicios recoge los gastos que se han realizado por los distintos programas que realiza la entidad: programa Hacer-hola, dirigido a la infancia; programa Encuentro, dirigido a la tercera Edad; programa CU-CU dirigido a la familia; Programa Tengo una Oportunidad destinado a personas que pasan por situaciones límite: justicia, adicción, alimentación, desempleo, y ayudas solidarias, etc., y programa Cercanía orientado a fomentar el Voluntariado social del barrio.

Los ingresos han experimentado una subida en relación con el Ejercicio 2010.

Resultado del ejercicio

Como Entidad no lucrativa en expansión el resultado de este ejercicio ha sido positivo, el importe, antes de impuestos, asciende a **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS EUROS (5.148,46€)**

3.1 Resultados y distribución.

<u>RESULTADO POSITIVO</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Pérdidas y ganancias	104.514,25 €	109.662,71 €
Saldo (Beneficios)		5.148,46 €

4 Normas de valoración

4.1 Inmovilizado Inmaterial

Las partidas del inmovilizado intangible presentan la amortización de aplicaciones informáticas y la página web: almanjayayar.org, compuesta por aplicaciones informáticas y valorada en TRECE MIL QUINIENTOS DOS CON TREINTA Y SIETE EUROS (13.502,37€).

La amortización practicada asciende a MIL CIENTO DOS CON TREINTA Y DOS EUROS (1.102,32€)

4.2 Inmovilizado Material.

En cuanto al Inmovilizado Material se utilizan los criterios establecidos en la norma de valoración 2º del Plan General de Contabilidad, valorándose por el precio de adquisición.

En cuanto a su amortización se aplica el coeficiente máximo de las Tablas de amortización que figuran en el Reglamento del Impuesto de Sociedades, para Edificios el 2%, y otras instalaciones el 10 %.

El inmovilizado material presenta un valor neto contable de 24.681,55€, en este Inmovilizado Material se incluye el Mobiliario, Equipos para proceso de información, maquinaria.

Las partidas del Inmovilizado Material son:

215. Instalaciones técnicas y maquinaria	12.542,34€
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario 216. MOBILIARIO Y ENSERES	14.327,40€



Durante el ejercicio se han aplicado amortizaciones:

✱ Inmovilizado material asciende a **DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON VEINTISEIS EUROS (2.069,26 EUROS)**

5 Subvenciones y donaciones

Durante este ejercicio se han recibido comunicación de concesión de CAIXA (PROGRAMA HACER-HOLA); Caja Granada, Caritas de Granada, Cruz Roja, Delegación de Igualdad y Bienestar Social, Delegación de Educación, Cajasol,

El importe total de Subvenciones asciende a **TREINTA Y TRES MIL NOVENTA EUROS (33.090,00€)**.

Se han realizado campañas de sensibilización para recabar donaciones tanto de particulares como de instituciones.

6 Ingresos y Gastos

Los criterios utilizados para contabilizar los Gastos e Ingresos están tomados del Plan General de Contabilidad 776/1998. Todos los ingresos se reflejan como donaciones, particulares o de instituciones. En los ingresos se han contemplado las campañas que se han realizado para la captación de recursos.

Por gastos se han contabilizado todos aquellos derivados del funcionamiento de los distintos programas que lleva a cabo esta entidad. En la partida Otros gastos de Explotación están recogidos los siguientes gastos:

Reparaciones de edificios, primas de seguro, publicidad y propaganda, carburante; hospedaje, telefonía, material de oficina; y gastos de gestión corriente.

El desglose abreviado de las partidas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

<u>Conceptos Contables</u>		<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>	<u>SALDOS</u>
GASTOS EXPLOTACIÓN EXPLOTACIÓN				104.514,25
	Gastos de personal	49.675,03		
	Seguridad Social y otras cargas	16.305,26		
	Amortizaciones	2.232,16		
	Otros gastos de explotación	36.301,80		
Ingresos explotacion				109.662,71
	705. Prestación de servicios		2.280,00	
	720. Aportación usuarios		9.409,52	
	721. Socios alfa		3.595,00	
	723. Ingresos de patrocinadores y colaboradores		56.504,04	
	724. Campañas captación recursos		4.732,71	
	725. Subvenciones		33.090,00	
	778. Ingresos excepcionales		47,50	
(A) BENEFICIO EXPLOTACION				5.143,90
GASTOS FINANCIEROS				
INGRESOS FINANCIEROS				4,56
	Intereses c/c			
(C) Resultados Extraordinario				
RESULTADO EJERCICIO 2011 [(A) + (B) + (C)]				5.148,46

7 DEUDORES

A 31/12/2011

ENTIDAD	IMPORTE
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN (PROGRAMA ABSENTISMO)	7.000,00 €
DELEGACIÓN DE IGUALDAD (PROGRAMA HACER-HOLA)	6.060,00 €
CRUZ ROJA (PROGRAMA ENCUENTRO)	4.000,00 €
CARITAS (PROGRAMA ENCUENTRO)	1.500,00 €



8 SEGURIDAD SOCIAL

Al organismo de la Seguridad Social se le adeuda el importe de **MIL SEISCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y UN EUROS (1.609,51€)** correspondientes al mes de Diciembre por los Seguros Sociales del personal laboral.

9 Excedente del Ejercicio

El Excedente del Ejercicio se acuerda emplearlo en las actividades del Ejercicio 2.012. En Granada a cinco de febrero de dos mil once, firma la presente memoria:

Don Juan Carlos Carrión González

Doña Encarnación Vega Fernández

V^oB del Presidente

Tesorero Entidad